

293

RESOLUCION NÚMERO

08 MAR 2019

Por medio de la cual se adiciona la Resolución 260 de 2019 por la cual se fijan los precios unitarios de venta de los bienes y servicios que produce y comercializa el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi"

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO
"AGUSTÍN CODAZZI"**

En uso de sus facultades legales, en especial, de las conferidas por el numeral 6 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992, numeral 14 del artículo 6 del Decreto 208 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992 y numeral 14 del artículo 6 del Decreto 208 de 2004, es competencia de la Dirección General, fijar los precios que deben ser cobrados por los productos y servicios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, teniendo en cuenta los análisis efectuados por las diferentes dependencias.

Que mediante Resolución 260 del 22 de febrero de 2019 se fijaron los precios unitarios de venta a los bienes y servicios que produce y comercializa el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi".

Que mediante correo electrónico del 13 de marzo de 2019 enviado por el Subdirector de Catastro solicitó incorporar en la Resolución 260 de 2019 el servicio con el código 2164 correspondiente al certificado catastral especial para territorios colectivos comunidades negras el cual había sido establecido mediante Resolución 425 del 16 de abril de 2018.

Que en consecuencia se hace necesario adicionar la Resolución 260 de 2019, incorporando el servicio con el código 2164 correspondiente al certificado catastral especial para territorios colectivos comunidades negras.

Que teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor – IPC proyectado para la vigencia 2019 publicado en la página web del Banco de la República, el cual se estableció en el 3.3% y las observaciones formuladas por las áreas técnicas del Instituto en relación con los precios de venta de los bienes y servicios que comercializa el IGAC, se procede a la actualización de los precios unitarios de venta que son sujeto de incremento en cumplimiento de la Directiva IGAC 003 de 2014 relacionada con los lineamientos para la efectiva implementación de la Ley 1712 de 2014, con base en el precio establecido en la Resolución 425 de 2018.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

Artículo 1. Objeto. Adicionar la Resolución 260 de 2019 Por medio de la cual se fijan los precios unitarios de venta de los bienes y servicios que produce y comercializa el Instituto Geográfico "Agustín

08 MAR 2019

Continúa Resolución N° 295 Por medio de la cual se adiciona la Resolución 260 de 2019 por la cual se fijan los precios unitarios de venta de los bienes y servicios que produce y comercializa el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi"

Codazzi", en el sentido de incorporar el Código 2164 – Certificado catastral especial para territorios colectivos comunidades negras y su precio unitario de venta.

Artículo 2. Adicionar. Al Artículo 6° de la Resolución 260 de 2019, incluyendo el valor unitario del Certificado catastral especial para territorios colectivos comunidades negras, así:

CÓDIGO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR \$
2164	CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL PARA TERRITORIOS COLECTIVOS COMUNIDADES NEGRAS	38.642

Artículo 3. Publicación. De conformidad con el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publicar la presente resolución en el diario oficial y en la página web del Instituto.

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su publicación en la página WEB del Instituto y adiciona el artículo 6 de la Resolución 260 de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

08 MAR 2019



EVAMARÍA URIBE TOBÓN
Directora General

Aprobó: *Mónica Hilarión Madariago, Secretaria General*

Revisó: César Augusto Bóxiga Sánchez, Jefe (E) Oficina de Difusión y Mercadeo de Información
Luz Aída Barreto Barreto, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Willy Rodrigo Cortés Zambrano, Subdirector de Catastro

Proyectó: Orlando Buitrago Roper, Coordinador GIT Comercialización, Marketing y CIG